



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ASESORIAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.				
DESCRIPCIÓN:				
<p>CONSISTE EN ATENDER Y BRINDAR ASESORIA A MUJERES QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DENTRO DE SU HOGAR, SE ENTREVISTA PARA CONOCER LA SITUACIÓN, PARA PODER REALIZAR LA CANALIZACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE COMO PUEDE SER, AMPEVFSYG DE ATLACOMULCO, PSICOLOGÍA Y JURÍDICO DEL CENTRO NARANJA DE CHAPA DE MOTA, REFUGIOS DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, OFICINA MEDIADORA DE JILOTEPEC Y CONCILIADORA DE CHAPA DE MOTA, ASÍ COMO SMDIF DE CHAPA DE MOTA.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 8. LOS MODELOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE VIOLENCIA DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. BANDO MUNICIPAL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXIV, XXV, ARTICULO 149		
DOCUMENTO A OBTENER:		EN CASO DE LA CANALIZACIÓN LLEGAR A DENUNCIA SERÁ OTORGADA POR EL AMPEVFSYG ATLACOMULCO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN-	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://fgjem.edomex.gob.mx/pre-denuncia-en-linea">https://fgjem.edomex.gob.mx/pre-denuncia-en-linea</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS MUJERES SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		AL CONTAR CON EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DEL CENTRO NARANJA SE LLEVARAN A CABO VISITAS DOMICILIARIAS		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
TIEMPO DE RESPUESTA	20 MINUTOS			
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE BRINDA EL SERVICIO A TODA MUJER QUE SOLICITA EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN, EXPLICÁNDOLE TODO LO QUE CONLLEVA EL PROCEDIMIENTO PARA UNA EFICAZ CONCLUSIÓN DEL MISMO, DE NO ESTAR DISPUESTA O ABANDONAR EL SERVICIO, SE FIRMA ACUERDO PARA EVITAR RESPONSABILIDADES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL				COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LCDA. ADRIANA LIZBETH VÁZQUEZ MONTIEL			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. EJERCITO DEL TRABAJO		NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA			
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
588	688-0362		0	0	consejomujer.chapademota@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		DIF MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		PROFRA. MARÍA GUADALUPE BARRAZA LUNA					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA EJERCITO DEL TRABAJO		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA			
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
588	992 0301		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE PUEDEN AYUDARME Y ASESORARME SI ME ENCUENTRO EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA?						
RESPUESTA:	EN EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER DE TU MUNICIPIO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE PUEDO REALIZAR UNA DENUNCIA POR MALTRATO?						
RESPUESTA:	SI LAS LESIONES SON EVIDENTES, PUEDES ACUDIR A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO (AMPEVSYG ATLACOMULCO)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE MI ESPOSO QUITARME A MIS HIJOS, COMO PUEDO HACER PARA QUE NO ME LOS quite?						
RESPUESTA:	INICIANDO UN PROCEDIMIENTO DE GUARDA Y CUSTODIA OPORTUNAMENTE AL SALIR DEL DOMICILIO DONDE SE VIVE VIOLENCIA, AL QUE SE CANALIZA EN EL CENTRO NARANJA DE CHAPA DE MOTA CON LA ABOGADA TOTALMENTE GRATUITA.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>_____ L.N. MARIANA ROJAS BERNAL ENCARGADA DE DESPACHO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>_____ L.N. MARIANA ROJAS BERNAL ENCARGADA DE DESPACHO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24 / 04 / 2024</p> <p>_____</p>
--	--	---

